



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 507.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO CHRISTIAN MARCELO ACOSTA RODAS, COMO ENCARGADO DEL ACCESO A LA SEDE DEL “EDIFICIO EX ASUBANK”, Y SE LO DESIGNA PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE CLAVE Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 29 de mayo de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 761 de fecha 19 de abril de 2017, por la cual se designa al señor Christian Marcelo Acosta Rodas como Encargado del Acceso a la sede del “Edificio Ex Asubank”, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum de fecha 28 de abril de 2017, por medio del cual el señor Christian Marcelo Acosta Rodas solicita su traslado a la Dirección de Clave y Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual cuenta con el parecer favorable de los respectivos superiores jerárquicos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del señor **Christian Marcelo Acosta Rodas** como encargado del Acceso a la sede del “Edificio Ex Asubank”, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar al señor **Christian Marcelo Acosta Rodas**, para prestar servicios en la Dirección de Clave y Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

N° _____